

NOMBRE	<i>Terminillo de SL</i>	CÓDIGO	<i>NC-A-01-S</i>	HOJA PLANO	<i>5.75-5.85</i>
SITUACIÓN	<i>Calle del Rosario - Camino de la Huerta</i>	REFERENCIA	<i>U.E.14 del P.E.San Lorenzo-Valle Eresma-San Marcos</i>		
CLASE DE SUELO	<i>Urbano No Consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>P.E.</i>		

DELIMITACIÓN EN PLANO PARCELARIO

e: 1/2000



ORDENACIÓN GENERAL

A) SUPERFICIES

SUPERFICIE NETA (Has)	1,8348	El sector no incluye Sistemas Generales. La superficie neta equivale a la bruta
-----------------------	---------------	---

B) USO

USO PREDOMINANTE	TIPOLOGÍA PREDOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial unifamiliar	Unifamiliar adosada	VPP, V colect, dotacional, Terc	Resto

Los usos reflejados como compatibles y prohibidos se refieren a su asentamiento en edificio exclusivo, no a la compatibilidad en el interior de edificios

C) PLAZO PARA ESTABLECER LA ORDENACIÓN DETALLADA

La ordenación detallada es modificable mediante Estudio de Detalle

D) DENSIDAD

Densidad máxima de edificación (m² construidos en usos privados por hectárea)

8.938

MÁXIMA (viv/Ha)	50 Viviendas to	91 MÍNIMA (viv/Ha)	50 Viviendas totales	91
-----------------	------------------------	---------------------------	-----------------------------	-----------

E) ÍNDICES DE VARIEDAD URBANA

USO	12%	TIPOLOGÍA	12%	INTEGRACIÓN SOCIAL	21%
-----	------------	-----------	------------	--------------------	------------



CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Planeamiento ASUMIDO

Ordenación alternativa

Octubre 2007

NOMBRE	Terminillo de SL	CÓDIGO	NC-A-01-S	HOJA PLANO	5.75-5.85
SITUACIÓN	Calle del Rosario - Camino de la Huerta	REFERENCIA	U.E. 14 del P.E. San Lorenzo-Valle Eresma-San Marcos		
CLASE DE SUELO	Urbano no consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO	P.E.		

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

Nº Expediente	GERENCIA	GESTIÓN	Fecha TRAMITACIÓN
-	-	Convenio urbanístico para ejecución de actuación aislada	
-	-		
-	-		

OBSERVACIONES

La unidad tiene una superficie total de 18.348 m²
 La superficie de Cesión de suelo para viario y aparcamientos es de 4.205 m². La cesión para espacios libres es de 2752 m².
 La cesión para equipamientos públicos es de 3001 m².
 Se permite la construcción de un máximo de 91 viviendas

ORDENACIÓN DETALLADA

A) CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

Ordenanzas de aplicación (asignación según plano de ordenación)	6-7, 14, 15, 16 según normativa
---	---------------------------------

B) SISTEMAS LOCALES

Se asignarán códigos al confirmarse la entrada en vigor de la ordenación alternativa

CÓDIGO	SUP. (m ²)						
	2.752			3.001			
SUP. E.L.	2.752	RUCYL	2.460	SUP. EQ	3.001	RUCYL	2.460
Plazas de aparcamiento en vía pública					164	RUCYL	164

C) DETERMINACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MEDIO

Uso	Edificabilidad (m ²)	Coefficiente	Aprovechamiento (UA)
Viv. colectiva libre			0
Viv. protegida	3.400	0,50	1.700
Viv. unifamiliar adosada	13.000	1,00	13.000
Terciario			0
Dotacional privado			0
Totales	16.400		14.700
Aprovechamiento medio			0,8012

D) DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE ACTUACIÓN

El sector se compone de una Unidad de Actuación única

E) USOS FUERA DE ORDENACIÓN

Todos los usos y edificaciones preexistentes

F) PLAZOS PARA CUMPLIR LOS DEBERES URBANÍSTICOS

Ocho años para el conjunto de los deberes urbanísticos

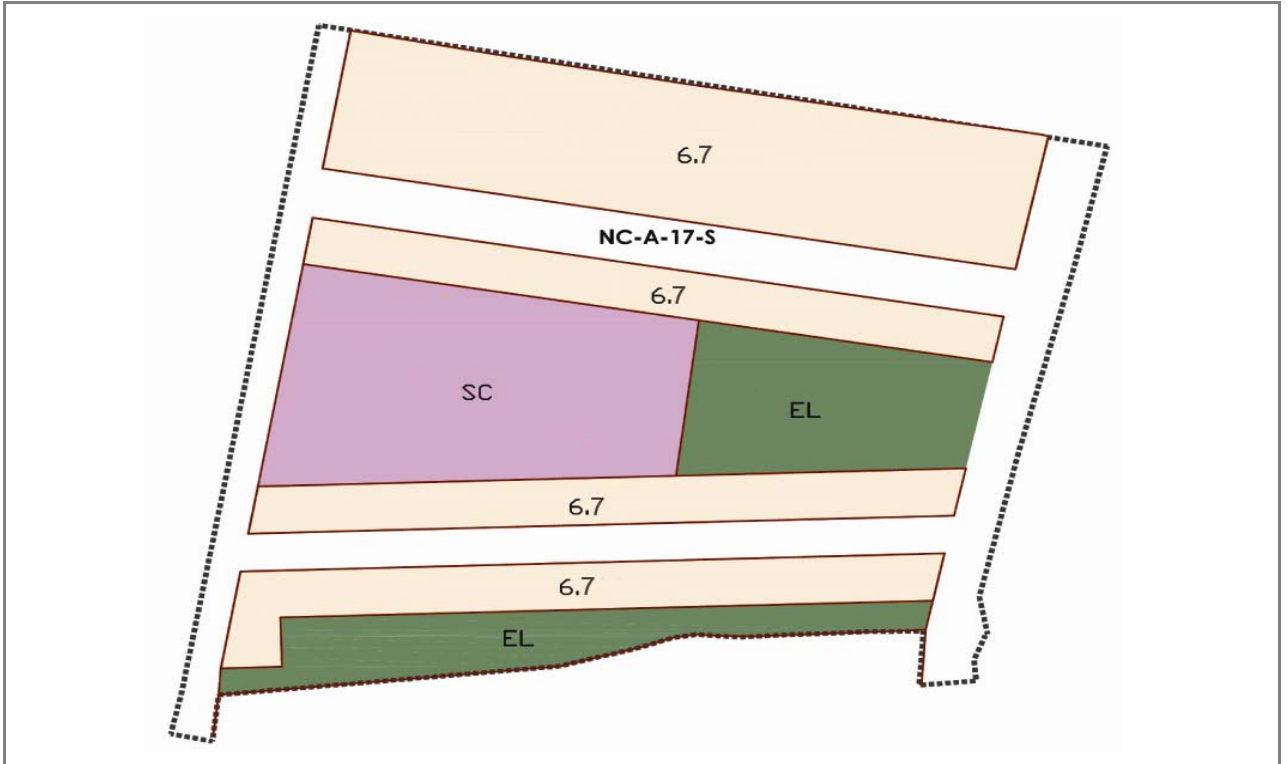
G) ÁREAS DE TANTEO Y RETRACTO

No se establecen en el presente sector

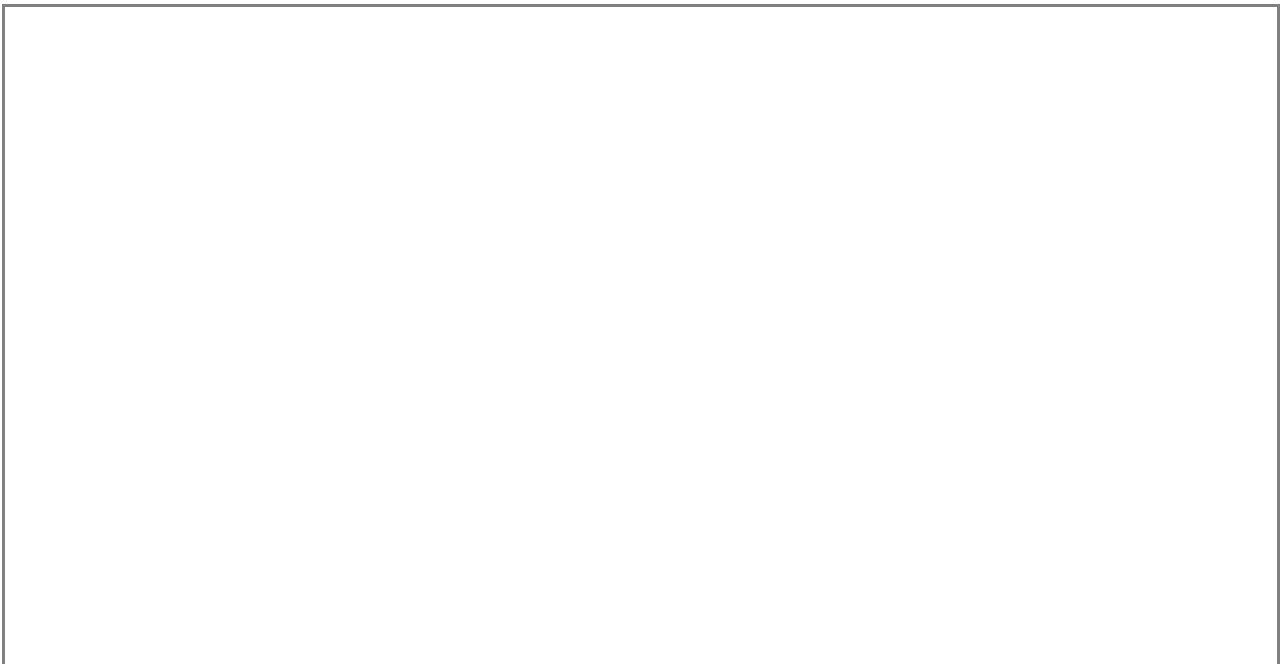


NOMBRE	<i>Terminillo de SL</i>	CÓDIGO	<i>NC-A-01-S</i>	HOJA PLANO	<i>5.75-5.85</i>
SITUACIÓN	<i>Calle del Rosario - Camino de la Huerta</i>	REFERENCIA	<i>U.E.14 del P.E.San Lorenzo-Valle Eresma-San Marcos</i>		
CLASE DE SUELO	<i>Urbano No Consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>P.E.</i>		

ESQUEMA DE ORDENACIÓN



IMPOSICIONES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA Y/O REFUERZO DE SISTEMAS GENERALES EXISTENTES



NOMBRE	<i>Terminillo de SL</i>	CÓDIGO	<i>NC-A-01-S</i>	HOJA PLANO	<i>5.75-5.85</i>
SITUACIÓN	<i>Calle del Rosario - Camino de la Huerta</i>	REFERENCIA	<i>U.E. 14 del P.E. San Lorenzo-Valle Eresma-San Marcos</i>		
CLASE DE SUELO	<i>Urbano No Consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>P.E.</i>		

ESQUEMA DE INFRAESTRUCTURAS

